CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 129/2018
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO,** con Cédula de Identidad N° **642.113**, nombrado por Orden General N° 254 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 25 de setiembre del 2017 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe** con **RUC N° 749.718-0** domiciliada en 29 de setiembre N° 1352 c/ Yerutí, ciudad de Fernando de la Mora - República del Paraguay, Teléfono **(021) 670-602** representada para este acto por la **SRA. MIRIAN ADELAIDA HOPPE DE JARA** con Cédula de Identidad **N° 749.718,** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación **"CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) **Contrato;**
(b) **El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;**
(c) **Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;**
(d) **Los Datos cargados en el SICP;**
(e) **La oferta del Proveedor;**
(f) **La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 349871.**

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 2.3.1. OG 350 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 164.010.550.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 164.010.550.-**

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 129/2018
*****

4. <u>CLÁUSULA CUARTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/2018 "**Adquisición de Productos Instrumentales Químicos y Medicinales**", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 250 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 14 de setiembre del 2018.

5. <u>CLÁUSULA QUINTA</u>: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 2 CODI									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	51101617-002	Tinidazol + Tiabenadazol + mebendazol comprimido	Unidad	Caja	Lesmin T	Nacional	145	14.800	2.146.000
2	51102213-004	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	Unidad	Caja	Trimsol Forte	Nacional	145	15.200	2.204.000
3	51101603-001	Metronidazol - comprimido	Unidad	Caja	Tricoval	Nacional	145	17.900	2.595.500
4	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solución	Unidad.	Frascos	Lasca	Nacional	145	14.250	2.066.250
5	12352104-005	Alcohol gel	Unidad.	Frascos	Amancay	Nacional	145	14.400	2.088.000
6	51102709-001	Agua Oxigenada Solución	Unidad.	Frascos	Lasca	Nacional	145	9.390	1.361.550
7	51102722-001	Iodopovidona Solucion	Unidad.	Frascos	Sanimed	Nacional	145	39.900	5.785.500
8	51101511-019	Amoxicilina capsula	Unidad.	caja	Anamox	Nacional	145	23.600	3.422.000
9	51101550-005	Cefalexina capsulas	Unidad.	Blister	Cecan	Nacional	145	27.000	3.915.000
10	51101584-012	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	Unidad.	Pomo	Gentix	Nacional	145	21.000	3.045.000
11	51101507-013	Penicilina Cristalina Benzatinica + Penicilina Procaina + Penicilina Sodica Inyectable	Unidad.	Frascos	Actilline	Nacional	145	32.000	4.640.000
12	51101533-001	Rifamicina - Spray	Unidad.	Frascos	Quimfa	Nacional	145	20.000	2.900.000
13	51142104-005	Diclofenac sodico+dexametasona+complejo B comprimido	Unidad	Frascos	Neuro vinil	Nacional	145	25.000	3.625.000

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 129/2018
*****

14	51172111-017	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	Unidad.	Unidad.	Vipyron	Nacional	145	10.080	1.461.600
15	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Unidad.	blister	Ibu contradol	Nacional	145	10.080	1.461.600
16	51142138-002	Ketorolac comprimido	Unidad.	caja	Hontocal	Nacional	145	21.600	3.132.000
17	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad.	caja	z-mol	Nacional	145	9.250	1.341.250
18	51142009-001	Dipirona / Metamizol comprimido	Unidad.	caja	Algyn A	Nacional	145	4.500	652.500
19	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad.	Caja	Lidocaina 2%	Nacional	145	25.000	3.625.000
20	51142103-005	Diclofenac potasico - ampolla	Unidad.	Ampolla	Berafen 75	Nacional	145	8.000	1.160.000
21	51142016-003	Antipirina + Benzocaina Gota	Unidad.	caja	Otomicin	Nacional	45	13.000	585.000
22	51142138-001	Ketorolac inyectable	Unidad	Frascos	Hontocal	Nacional	145	20.000	2.900.000
23	51161637-9999	Hidroxizina Comprimido	Unidad.	Ampolla	Prurid	Nacional	145	34.800	5.046.000
24	51161633-002	Desloratadina comprimido	Unidad.	Caja	Loner	Nacional	90	55.000	4.950.000
25	51161812-002	Ambroxol comprimido	Unidad	Caja	zebron	Nacional	145	31.350	4.545.750
26	51161630-006	Clorfeniramina Maleato comprimido	Unidad.	caja	Romalec	Nacional	145	9.600	1.392.000
27	51181704-012	Dexametasona gotas	Unidad.	caja	Citol dexa	Nacional	145	26.000	3.770.000
28	51171706-004	Racecadotril polvo granulado	Unidad.	Frascos	Racetril	Nacional	145	32.000	4.640.000
29	51121715-001	Enalapril comprimido	Unidad.	sachet	Ardilan	Nacional	145	25.000	3.625.000
30	51101582-001	Tobramicina + Dexametasona gotas oftalmicas	Unidad.	caja	Oftamol TD	Nacional	145	35.000	5.075.000
31	51172111-003	Domperidona gotas	Unidad.	Frascos	Emetan	Nacional	145	19.000	2.755.000
32	51191905-005	Vitamina C - ácido ascórbico comprimido	Unidad.	Frascos	Vitamina C Indufar	Nacional	145	4.750	688.750
33	51131503-006	Sulfato Ferroso + Acido Folico + Vitamina + Asociado Comprimido	Unidad.	caja	Biofer B12	Nacional	145	12.800	1.856.000
34	51131805-002	Etamsilato ampolla	Unidad.	Unidad.	Mercilop	Nacional	145	38.000	5.510.000

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 129/2018
*****

35	51171909-003	Omeprazol capsula	Unidad.	Ampolla	Clanzol	Nacional	145	21.800	3.161.000
36	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Unidad.	Caja	Medicine	Brasil	145	14.000	2.030.000
37	51191906-001	Suero oral en polvo	Unidad.	Frascos	Hidratol	Nacional	125	7.000	875.000
38	51201601-005	Suero antiofidico polivalente	Unidad	Paquete	Suero Antiofidico Biol	Argentina	85	360.000	30.600.000
39	51151703-001	Adrenalina ampolla	Unidad.	Frascos	Catedral	Nacional	90	5.500	495.000
									137.127.250

LOTE Nº 4 COMANJEFE									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present ación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	Unidad	Botella	Produsil	Nacional	10	15.000	150.000
2	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	Caja	Anamox	Nacional	19	24.000	456.000
3	51101572-002	Azitromicina comprimido	Unidad	Caja	Amizin	Nacional	19	48.000	912.000
4	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Unidad	Caja	Banes	Nacional	19	7.000	133.000
5	51142121-001	Diclofenac comprimido	Unidad	Caja	Flamirex	Nacional	19	10.500	199.500
6	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad	Caja	Febrin	Nacional	19	5.000	95.000
7	51181713-002	Prednisona - Comprimido	Unidad	Caja	Monocort	Nacional	19	14.400	273.600
8	51172111-003	Domperidona gotas	Unidad	Unidad	Emetan	Nacional	19	17.500	332.500
9	51172111-002	Domperidona comprimido	Unidad	Caja	Emetan	Nacional	19	17.400	330.600
10	51142123-002	Ketorolac - Comprimido	Unidad	Caja	Hontocal	Nacional	19	21.600	410.400
11	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	Caja	AAS	Nacional	19	8.700	165.300
12	51171806-002	Metoclopramida comprimido	Unidad	Caja	Emelit	Nacional	19	11.000	209.000
13	51171806-003	Metoclopramida Gotas	Unidad	Caja	Emelit	Nacional	19	13.000	247.000
14	51171806-001	Metoclopramida ampolla	Unidad	Caja	Quimfa	Nacional	10	7.000	70.000
15	51142123-001	Ketorolaco trometamol - inyectable	Unidad	Caja	Hontocal	Nacional	10	18.000	180.000
16	51101533-001	Rifamicina - Spray	Unidad	Frasco	Quimfa	Nacional	19	24.000	456.000
17	51142009-001	Dipirona / Metamizol	Unidad	Caja	Algyn A	Nacional	19	5.000	95.000

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 129/2018
*****

		comprimido							
18	51171505-003	Homatropina - simeticona gota	Unidad	Frasco	Espasmo aerofagil	Nacional	19	26.000	494.000
19	42251608-9999	Banda Elástica	Unidad	Unidad	Zibo	China	5	8.000	40.000
20	42251608-9999	Banda Elástica	Unidad	Unidad	Zibo	China	5	12.000	60.000
21	42251608-9999	Banda Elástica	Unidad	Unidad	Zibo	China	5	20.000	100.000
22	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	Endomed	China	690	500	345.000
23	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	Endomed	China	690	750	517.500
24	51181706-003	Hidrocortisona inyectable	Unidad	Unidad	Hidrocortisona 100 medic	Nacional	10	28.000	280.000
25	51181704-002	Dexametasona inyectable	Unidad	Unidad	Inducort	Nacional	10	18.500	185.000
26	51151703-001	Adrenalina ampolla	Unidad	Ampolla	Catedral	Nacional	10	4.800	48.000
27	51161630-006	Clorfeniramina Maleato comprimido	Unidad	Caja	Romalec	Nacional	19	9.600	182.400
28	51101580-001	Cefadroxilo comprimido	Unidad	Caja	Justum	Nacional	19	30.000	570.000
29	42171903-001	Botiquin de medicamentos	Unidad	Unidad	Amanecer	Nacional	19	300.000	5.700.000
30	51161812-002	Ambroxol comprimido	Unidad	Caja	zebron	Nacional	90	31.350	2.821.500
31	51101511-008	Amoxicilina + acido clavulanico comprimido	Unidad	Caja	Anamox duo clav	Nacional	50	48.000	2.400.000
32	51142101-002	Alfa amilasa comprimido	Unidad	Caja	Xilan x 12 grageas	Nacional	50	32.000	1.600.000
33	51181704-004	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas	Unidad	Frasco	Hexacol	Nacional	91	15.000	1.365.000
34	51172111-017	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	Unidad	Caja	Buscapina	Brasil	91	25.000	2.275.000
35	51101542-003	Ciprofloxacina Hidrocortisona gotas	Unidad	Frasco	Fucoxin otico	Nacional	91	35.000	3.185.000
									26.883.300

TOTAL LOTE Nº 02 Y LOTE Nº 04	**164.010.550**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones diez mil quinientos cincuenta (Gs. 164.010.550.-).**

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 129/2018
*****

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio del servicio adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula_ _ _ _ _ _ _ **Pr= Po+Po.(Nr – Ne)**

EN DONDE:
Pr= Precio Reajustado
Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado
Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.
El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a los responsables de la las líneas presupuestarias, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los servicios. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.
El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Continental con cuenta corriente Nº 0014230079586001.**

6. CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

LOTE 02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES (COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA)

Productos Farmacéuticos y Medicinales		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
1	Tinidazol + Tiabenadazol + Mebendazol Comprimido	Antiparasitario Polivalente, Triple Acción, Tinidazol 500 mg + Mebendazol 200 gr comprimidos, Presentación en Cajas de 6 comprimidos como mínimo
2	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	Bactericida combinado. Sulfametoxazol 800 mg + Trimetroprima 160 mg en comprimidos. Presentación en cajas de 20 comprimidos como mínimo. Cotizar por unidad de caja
3	Metronidazol Comprimido	Metronidazol 500 mg. Contiene: Almidón de Maíz, Croscarmelosa Sódica, Dióxido de Silicio Coloidal, Polividona, Estearato de Magnesio, Celulosa Microcristalina. Presentracion en cajas de 20 comprimidos como mínimo
4	Alcohol Rectificado - Solución	Rectificado de 96 ° (Con graduación certificada), presentación en frascos de 1000 ml como mínimo
5	Alcohol -Gel	AL 70%, presentación en frascos de 500 ml como mínimo con dispensador
6	Agua Oxigenada 1000 ml	Agua oxigenada, solución de 10 vol como mínimo. Presentación en frasco de 1000 ml.
7	Iodopovidona Solución	Iodopovidona al 10% Solución liquida presentación en frasco de 1 lts como mínimo.
8	Amoxicilina Capsula	AMOXICILINA 500 MILIGRAMOS CAPSULAS. presentación en cajas – capsulas de 12 unidades **Como Mínimo**
9	Cefalexina Capsula	Cefalexina capsula, 500 mg como mínimo, presentación en cajas capsulas de 12 unidades

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

10	Gentamicina Betametasona, Miconaxol crema	betametasona 0,05% + gentamicina 0,1%+ Miconazol 0, 2%., pomo de 20 gr como mínimo, cotizar por unidad
11	Penicilina Cristalina Benzatinica + Penicilina Procaina + Penicilina Sodica Inyectable	Antibiotico de amplio espectro bactericida, penicilina cristalina benzatimica 600.000 UI + penicilina procaina 300.000 UI + penicilina sodica 300.000 UI, 1.200.000 UI como mínimo, presentación en frasco
12	Rifamicina Spray	Rifamicina al 1% - Spray envase con bomba atomizadora, frasco de 50 ml como mínimo, cotizar por frasco
13	Diclofenac sodico + dexametasona + complejo B comprimido	DICLOFENCAC SODICO 50 mg + COMPLEJO B 1500 mcg + DEXAM. 0,5 mg, presentación en cajas de 10 comprimidos como mínimo, cotizar por caja
14	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	Dipirona250 mg+ bromuro de N-batilhioscina 10 mg. Presentación en blíster de 10 unidades
15	Ibuprofeno comprimido 400 mg	Analgésico. Antiinflamatorio. Antipirético. Ibuprofeno 400mg en comprimidos recubiertos. Presentación en cajas de 20 comprimidos como mínimo.
16	Ketorolac 20 mg comprimido	Ketorolac 20 mg, presentación en cajas de 10 comprimidos como mínimo, cotizar por caja.
17	Paracetamol comprimido 500 mg	Analgésico. Paracetamol 750 mg en comprimidos. Presentación en cajas de 10 comprimidos como mínimo. Cotizar por caja
18	Dipirona / Metamizol comprimido	Dipirona/Metsmizol de 500 mg, presentación en cajas de 20 comprimidos como mínimo
19	Lidocaina s/ epinefrina inyectable	Anestésico. Lidocaína (sin epinefrina) inyectable al 3%. Presentación en frasco de 20 ml como mínimo. Cotizar por frasco
20	Diclofenac potasico ampolla	75 mg , Amp x 5 ml, presentación en cajas de 100 ampollas como mínimo
21	Antipina + benzocaina gotas	Analgésico Antiflamatorio, Indicado en Otitis Externa y media, contiene Antipirana 5g, Benzocaina 1g, presentación en frasco gotero de 15 ml como mínimo
22	Ketotolac Inyectable	Analgésico Antiflamatorio, Ketoloca 60 mg inyectable, presentación 5 ampollas de 2 ml como minino
23	Hidroxizina Clorhidridrato comprimidos	Antialergico, Antipruriginoso, sesante, HIDROXIZINA CLORHIDRATO 25 mg comprimidos como minimo, Presentacion en Cajas de 30 comprimidos
24	Desloratadina Comprimido	Carbonato sódico anhidro, celulosa micro cristalina (E-460i croscarmelosa sódica y estearato de magnesio, presentación en envases de 20 comprimidos como mínimo
25	Ambroxol comprimido 30 mg	Ambroxol comprimido de 30 mg como mínimo, presentación en cajas de 20 comprimidos.
26	Clorfeniramina maleato comprimido 4 mg	Clorfenamina Maleato 4 mg como mínimo, presentación en cajas de 20 comprimidos
27	Dexametasona gotas	Dexametasona fosfato sódico 0,1%. Colirio, Fco x 100 ml como mínimo. Cotizar por frascos
28	Racecadotril polvo granulado	30 mg POLVO P/RECONSTITUIR, presentación en cajas de 10 sobres.
29	Enalapril comprimido 20 mg	Antihipertensivo. Prevención de insuficiencia cardiaca. Enalapril 20 mg en comprimido. Presentación en cajas de 30 comprimidos como mínimo.
30	Tobramicina + dexametazona gotas	Tobramicina 03% dexametasona 0,1%, Presentación en frasco de 30ml como mínimo. Cotizar por frasco
31	Domperidona gotas	Domperidona de 10 mg. En gotas solución vía oral. Cotizar por frasco de 30 ml
32	Vitamina C - ácido ascorbico comprimido	Vitamina C - ácido ascorbico comprimido de 500 mg como mínimo presentación en cajas de 50 comprimidos
33	Sulfato Ferroso + Acido Folico + Vitamina + Asociado Comprimido	Vit. A 1000 UI + Vit. B1 1 MG + Vit. B2 2 MG + Vit. B6 0,1MG + Vit. B12 3MCG+ ácido Fólico 0,1 MG + Vit. PP nicotinamida 3,3MG + inositol 5MG+ biotina 0,02MG + pantotenato de calcio 1MG+ bitartrato de colina 10 MG+ ác. ascórbico 10MG + rutina 1MG + Vit. K 0,2MG + Vit. D 100 UI + Vit. E 2MG + fosfato dicálcico 187MG + sulfato ferroso 11,39MG + ioduro de potasio 0,033MG+ sulfato de manganeso 1,18MG+ sulfato de cobalto 0,12 MG+ molibdato de sodio 0,26MG+ sulfato de cobre 0,7MG+ sulfato de magnesio

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 129/2018
*****

		13,5MG + sulfato de potasio 2,8 MG + flúor 0,1MCG + sulfato de zinc 1MG en cajas de 12 comprimidos como mínimo.
34	Etamsilato ampolla	Etamsilato 250 mg Amp x 2 ml como minimo, presentación en ampollas
35	Omeprazol Capsula	Anti Ulceroso, Omeprazol 20 mg, Capsilas, Presentación capsulas de 16 unidades como mínimo.
36	Suero Fisiológico Solución 1000 ml	AL 0,09% (Los frascos deben ser sistema cerrado con doble puerto de inyección /infusión estéril y autosellable, libre de látex y DEHP de 1000 ml) cotizar por paquete.
37	Suero Oral en Polvo	Suero Oral de Cloruro de Sodio 3,5 g, Cloruro de potasio 1,5g, bicarbonato de sodio 2,5g glucosa 20 g como mínimo, presentación en sobres con polvo para preparar 1 litro de suero rehidratante oral. Presentación en sachet para 1 litro como mínimo
38	Suero antiofidico polivalente	Liofilizado con solvente y conservación de temperatura del medio ambiente veneno de crotalus 4 mg, veneno de bothrops alternatus 12,5 mg, veneno de bothrops neuwiedii 12,5 mg como mínimo, cotizar por frasco
39	Adrenalina Ampolla	Presentación en ampollas con 1 mg de adrenalina en 1 ml de solución inyectable como mínimo, contiene cloruro de sodio, meta bisulfito de sodio, ácido clorhidirco

LOTE 04 - MEDICAMENTOS E INSUMOS (COMANDO EN JEFE)

MEDICAMENTOS E INSUMOS		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
1	Alcohol rectificadoal 96% de 1litro como mínimo	Alcohol rectificadoal 96% de 1litro como mínimo
2	Amoxicilina comprimido 500 mg de 12 unidades como mínimo	Amoxicilina comprimido 500 mg de 12 unidades como mínimo
3	Azitromicina comprimido 500 mg de 6 unidades como mínimo	Azitromicina comprimido 500 mg de 6 unidades como mínimo
4	Ibuprofeno comprimido 400 mg de 10 unidades como mínimo	Ibuprofeno comprimido 400 mg de 10 unidades como mínimo
5	Diclofenac comprimido	Analgésico. Antiinflamatorio. Antipirético. Diclofenac sódico 50 mg. Presentación en cajas en 10 comprimidos como mínimo. Cotizar por caja
6	Paracetamol - comprimido 500 mg de 10 unidades como mínimo	Paracetamol - comprimido 500 mg de 10 unidades como mínimo
7	Prednisona - Comprimido 20 mg de 10 unidades como mínimo	Prednisona - Comprimido 20 mg de 10 unidades como mínimo
8	Domperidona gotas	Domperidona gotas 10mg de 30ml como mínimo
9	Domperidona comprimido	Domperidona comprimido de 10 mg de 10 unidades como mínimo
10	Ketorolac - Comprimido	Ketorolac comprimido 20 mgr de 10 unidades como mínimo
11	Ácido Acetil Salicílico - Comprimido	Ácido Acetil Salicílico 500gr - Comprimido de 10 unidades como mínimo
12	Metoclopramida comprimido	Metoclopramida comprimido de 10mg como mínimo
13	Metoclopramida Gotas	Metoclopramida base 10mg - gotas en frasco de 10ml como mínimo
14	Metoclopramida ampolla	Metoclopramida 10 mg- ampolla de vidrio x 2ml como mínimo
15	Ketorolaco trometamol - inyectable	Ketorolac inyectable 60 mgr en cajas de 5 ampollas como mínimo
16	Rifamicina - Spray	Rifamicina base de 1g - Spray con atomizador de 30 ml como mínimo
17	Dipirona / Metamizol comprimido	Dipirona / Metamizol comprimido 500 mg de 10 unidades como mínimo
18	Homatropina - simeticona gota	Homatropina 0,05g-simeticona 3g gotas frasco de 100 ml como mínimo
19	Banda elástica	Banda elástica 10
20	Banda elástica	Banda elástica 15
21	Banda elástica	Banda elástica 20
22	Jeringa desechable con aguja de 5ml	Jeringa desechable con aguja de 5ml como mínimo
23	Jeringa desechable con aguja	Jeringa desechable con aguja de 10ml como mínimo

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

24	Hidrocortisona inyectable	Hidrocortisona inyectable de 100mg como mínimo
25	Dexametasona inyectable	Dexametasona inyectable de 8mg como mínimo
26	Adrenalina ampolla	Adrenalina ampolla de 1mg como mínimo
27	Clorfeniramina maleato comprimido	Clorfeniramina maleato comprimido de 4mg como mínimo
28	Cefadroxilio comprimido	Cefadroxilio comprimido de 500mg como mínimo
29	Botiquín de medicamentos	Caja de madera, 30x35x10 cm como mínimo, con tapa; conteniendo lo siguiente: 1-Alcohol rectificado Vol 96% Frasco de 125cc. 2-Agua Oxigenada Vol 10% de 125cc. 3-Alcohol en gel al 60%100cc. 4-Mercuro al 2%, envase de vidrio 30cc. 5-Gasa estéril 5x5 cm, Frasco x 20 unid. 6-Repelente 100cc. 7-Tintura de yodo, al 2%, frasco de vidrio 30cc. 8-Alcohol Boricado de 30cc. 9-Salicilato de metilo 60gr. 10-Pasta Lassar, óxido de Zinc 25 g, frasco de 60gr. como mínimo. 11-Algodon 10gr. 12-Bandas Adhesivas, paquete x 10 unid. 13-Esparadrapo 2.5 x 5 14- Hidrogenocarbonato de sodio 2,1gr. . Antiácido efervescente Composición: ácido acetil salicílico, Ácido cítrico y bicarbonato de sodio; 5 sobres x 2 unidades. 15-Clorfeniramina 4 mg; blíster x 10 comprimidos. 16- Sulfaguanidina 250mg, carbón belloc 200mg, subnitrato de bismuto 100mg, excipiente adecuado cs. - blíster x 10 comprimidos. 17-Domperidona/Simeticona 10 mg., frasco gotero x 25cc. 18-Ibuprofeno 400, blíster x 10 comprimidos. 19-Ácido Acetil Salicílico 500 x 10 comprimidos. 20-Venda elástica 10 cm. de ancho, como mínimo
30	Ambroxol Comprimido 30 mg	Ambroxol Comprimido de 30mg, presentación en cajas de 20 comprimidos como mínimo
31	Amoxicilina + ácido clavulanico comprimido	Amoxicilina + ácido clavulinico comprimido de 12 unidades como mínimo
32	Alfa amilasa comprimido	Alfa amilasa 1000 presentación Comprimido en caja, de 12 comprimidos como mínimo.
33	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas	DEXAMETASONA 5mg/10 ml + NEOMICINA 35mg/10mL + POLIMIXINA 120000UI/mL – GOTAS OFTALMICAS **Como Mínimo**
34	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	N-butilbromuro de hioscina 10mg, comprimido presentación en caja, de 20 comprimidos como mínimo
35	Ciprofloxacina Hidrocortisona gotas	Gotas oftálmicas, ciprofloxacina clorhidrato eq. a ciprofloxacina base 2mg, hidrocortisona 10mg, excipientes cs., indicado para tratamiento de la otitis externa aguda en adultos, cotizar por frascos gotero de 10 ml como mínimo

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

a) Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

b) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.

c) Para los ***Lotes Nº 1, Nº 2, Nº 3, y Nº 4*** previa coordinación con las respectivas Giradurias de las Unidades Responsables, la provisión de los bienes se hará conforme a los requerimientos de la Unidad Responsable de la Ejecución presupuestaria, en el horario de 07:00 a 12:00 hs 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

d) Dirección de las Unidades Responsables:
LOTE 01 y 02: (2.3.11) Giraduria del Comando de Operaciones de Defensa Interna: Avda. Gral. Artigas c/ Perú, predio de la Subsistencia de la Dirección de Intendencia del Ejército. Teléfono: 021 2498231.
LOTE 03 y 04: (2.3.1.) Comando en Jefe. Avenida Gral Santos e/ Avenida Mcal López Edificio del Estado Mayor Conjunto sub-suelo- Giraduria. Teléfono: 021-2498228.

e) **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días corridos** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden.

f) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

g) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

h) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **cinco (5) días corridos**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

9. <u>CLÁUSULA NOVENA</u>: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

10. <u>CLÁUSULA DECIMA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

El período de validez de la Garantía será de **30 (treinta)** días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud al Contrato.

11. <u>CLÁUSULA DECIMO PRIMERA</u>: CONDICIONES DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.
El pago será a **Plazo** dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en la Giraduría de la Unidad Responsable de cada Línea Presupuestaria.

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

No se Otorgaran anticipos.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).-

Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la/ Orden/es de Compra/s respectivo en la Giraduría dela Unidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

Los pagos se realizaran con presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018.

12. CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: MULTAS.

El valor de las multas será: *2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los servicios, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.*

Cuando el valor de la multa supera la garantía de mantenimiento de oferta, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CLÁUSULA DECIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. CLÁUSULA DECIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. CLÁUSULA DECIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 129/2018
*****

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Setiembre del 2018.

.....
SRA. MIRIAN ADELAIDA HOPPE DE JARA
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR
DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

.....
PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

.....
FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1
COMANJEFE